

RESOLUCIÓN DE 01/07/2019, DEL VICECONSEJERO DE CULTURA, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ARTÍSTICA DE LA RED DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Primero. El Decreto 66/2016, de 2 de noviembre, por el que se regula el programa Actuamos, para el desarrollo de las artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 7 que los órganos componentes de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha serán la Asamblea y la Comisión Técnica Artística.

Segundo. El Decreto 66/2016, de 2 de noviembre, establece en su artículo 9 que los representantes de carácter técnico que compondrán la Comisión Técnico Artística serán designados por la Consejería en materia de cultura.

Tercero. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes está facultada, según la Disposición Final Primera del Decreto 66/2016, de 2 de noviembre para dictar cuantos actos sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en dicho decreto.

Cuarto. Vista la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Actividades Culturales de la Viceconsejería de Cultura, como órgano gestor de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, y en la que de forma motivada se propone a los componentes de la Comisión Técnica Artística, todos ellos representantes de carácter técnico y de reconocida profesionalidad y trayectoria en el sector de las artes escénicas y musicales.

Esta Viceconsejería de Cultura **RESUELVE:**

NOMBRAR a las siguientes personas como componentes de la Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, que desarrollarán las funciones establecidas en el artículo 9.2 del Decreto 66/2016, de 2 de noviembre.

Nombre y apellidos	Cargo
Brígida Manzano García	Jefa de Servicio de Actividades Culturales, Presidenta
América Gordo Sanz	Servicio de Actividades Culturales, Secretaria
Eva Trigueros Carrero	Servicio de Actividades Culturales, Secretaria
M ^a de los Ángeles García Cabello	Gestora Cultural del Consorcio Cultural de Albacete
Francisco Jesús Fernández Aranda	Gestor Cultural de Bolaños de Calatrava
Juan Pedro Yunta Manzanares	Gestor Cultural de Santa Cruz de la Zarza
Teresa Cano Ibáñez	Gestora Cultural del Consorcio Cultural de Albacete
Angel Ureña Martín	Servicio de Actividades Culturales

Se informa a las personas nombradas como componentes de la presente Comisión Técnico Artística, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al ser miembros de un órgano colegiado, no podrán formar parte de la Comisión cuando concurra conflicto de interés en el desarrollo de las funciones atribuidas, debiendo abstenerse de intervenir en el procedimiento y comunicarlo al Presidente de la Comisión si se produjera tal circunstancia.

Toledo, a 1 de julio de 2019

EL VICECONSEJERO DE CULTURA

Jesús Carrascosa Sariñana

